

## SEGURIDAD VIAL

---

### SEGURIDAD EN CONDUCTOR DE BICICLETAS y MOTOS

Entre los vehículos que normalmente se utilizan para asistir al trabajo, los más usados son la bicicleta y la moto. Quienes conduzcan estos vehículos por la vía pública, deberán respetar las disposiciones generales de la Ley Nacional de Tránsito.

#### a. Características para el rodado

- Las bicicletas deben estar equipadas con:
  - Luz en la parte delantera.
  - Elementos retrorreflectivos (preferentemente de color rojo) en pedales, ruedas y las zonas vistas desde la parte posterior, con el fin de facilitar su detección durante la noche.
  - Balizas intermitentes detrás del asiento.
  - Un sistema de frenos capaz de detener el movimiento del vehículo en una distancia prudencial.
- Las motocicletas deben estar provistas de:
  - Un faro que permita proyectar la luz frontal.
  - Una luz fija de color rojo en la parte trasera.
  - Luces de giro o guiño.
  - Un sistema de frenos capaz de detener el movimiento del vehículo en una distancia prudencial.

#### b. Normas para el conductor

- Evite transportar paquetes, bultos u otros objetos que dificulten el equilibrio del vehículo, la buena visión o tapen la luz delantera.
- Las personas que circulen en ciclomotor o en motocicleta deben usar cascos normalizados.
- Las personas que circulen en bicicleta deben usar casco para ciclista y chaleco reflectivo en caso de hacerlo en horario de poca luz.
- Los ciclistas deben transitar uno detrás del otro y nunca a la par en grupos de dos o más.
- Por ningún motivo, el ciclista debe tomarse de un vehículo en movimiento.

- No debe transportar más personas que aquellas para las que fue diseñado el vehículo.
- Cualquier tipo de vehículo debe ser guiado por el costado derecho de la calzada, evitando zigzaguear o adelantarse en forma imprudente a otros vehículos.
- Considere en cada esquina la prioridad peatonal, deteniendo su marcha detrás de la senda demarcada.
- Respete en toda ocasión las luces del semáforo y señales de tránsito.
- Utilice las bisisendas, si existen, para circular en bicicleta.
- No transite en contramano.

### **SEGURIDAD EN EL TRANSPORTADO EN MOTO**

Al circular en moto, el transportado debe tener presentes los siguientes consejos:

- No aceptar ser trasladado si el conductor está alcoholizado o no se encuentra en adecuadas condiciones psicofísicas.
- Colocarse y abrocharse el casco.
- Abstenerse de realizar acciones que distraigan al conductor.
- Llevar ambos pies debidamente apoyados en los pedalines.
- No trasladar elementos que sobresalgan o impliquen riesgos para la circulación.
- Llevar chaleco reflectante, o en su defecto, ropas claras.